



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y  
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO  
MUTUO SANTANDER E".

SANTIAGO, 25 AGO 2010

RESOLUCION EXENTA N° 501

**VISTOS:**

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N°1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

**RESUELVO:**

I.- Apruébase las modificaciones al Reglamento Interno del fondo mutuo denominado: "FONDO MUTUO SANTANDER E", administrado por la sociedad anónima "SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS", las que consisten principalmente en lo siguiente:

1.- En el acápite denominado "Diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo", se reordenan los instrumentos.

2.- En el acápite denominado "Gastos de cargo del fondo", se modifica la redacción y se aumenta el porcentaje.

3.- En el acápite denominado "Condiciones Generales", se modifican las características de la serie Inversionista, aumentando el monto mínimo de "saldo consolidado".

4.- Se modifica el diario de publicación de modificaciones al reglamento interno, reemplazando el diario "La Segunda" por "El Mostrador".

5.- Se modifica párrafo relativo a la contratación de servicios externos.

6.- En el acápite "Otros", se modifica el literal e.5) incorporándose una disposición transitoria relativa a la serie Inversionista.

7.- Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

II- Apruébase a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado "FONDO MUTUO SANTANDER E" que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por su reglamento interno.

Dese cumplimiento, a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S. N°249 de 1982, y en la Circular N° 1740 de esta Superintendencia, según sea pertinente.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**FERNANDO COLOMA CARRERA**  
**SUPERINTENDENTE SUBROGANTE**

A circular official stamp of the Superintendencia de Valores y Seguros. The outer ring contains the text 'SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS' at the top and 'CHILE' at the bottom. The center of the stamp features a horizontal line above the word 'Superintendente' and another horizontal line below it.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)